

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer informando que por error en el encabezado del auto del 5 de octubre de 2023 se indicó mal el nombre de la parte demandante. Lebrija, octubre 24 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 286 del C.G.P., se dispone corregir el auto de fecha 5 de octubre de 2023 en la referencia del mismo aclarando que el demandante es BELARMINO GALVIS GALVIS.

Notificado por estados esta providencia, remítanse los documentos respectivos ordenados en el auto del 5 de octubre de 2023 para la inscripción del fallo proferido en audiencia del 17 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bac3035015f407c977919fff8ffb5f4b5249a5b82f916daf64d2ba9edd3d76**

Documento generado en 31/10/2023 12:33:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>